

de Gobierno de fecha 14 de abril de 1994, la demolición de dos chabolas de 5 por 5 metros y una cerca y caseta para perros en el margen derecho de la Algameca Chica, construidas por don Manuel Hernández López, e ignorándose el domicilio del mismo, se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre las citadas construcciones.

Lo que se publica para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena a 22 de abril de 1994.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Julián Contreras García.

Número 5537

TOTANA

EDICTO

La Alcaldía de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento don Juan Antonio y Salvador Valero Martínez, S.C., licencia para establecer la ampliación y legalización de instalación de fabricación de productos de panadería y bollería, con emplazamiento en calle Antonio Garrigues, 52, se abre plazo de información pública durante el periodo de diez días, para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana a 22 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 5621

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono V del Plan Parcial Industrial número 1 de Murcia.

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 25 del pasado mes de marzo, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono V del Plan Parcial Industrial número 1 de Murcia.

Contra el mencionado acuerdo se podrá formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición,

previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que se estime.

Murcia a 18 de abril de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 5100

BULLAS

EDICTO

El Alcalde del Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el Padrón de las Tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura perteneciente al tercer trimestre de 1993, se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los interesados, que podrán formular ante la Alcaldía de este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación colectiva.

Caso de no haber reclamaciones, el mismo se elevará a definitivo.

El último día de pago en periodo voluntario será el 30 de noviembre del presente año.

Bullas a 10 de marzo de 1994.—El Alcalde, Cayetano García Rosa.

Número 5101

CIEZA

EDICTO

Por Agro Cieza, S.L., se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de "almacén y venta de abonos e insecticidas", con emplazamiento en el paraje de "El Búho", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referencia, puedan formular las observaciones pertinentes por medio de escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles.

El expediente se halla de manifiesto y puede ser consultado durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cieza a 1 de marzo de 1994.—El Teniente de Alcalde Delegado.